



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Facultad de Formación de Profesorado de Lugo

**Máster en Dirección de Actividades Educativas en
la Naturaleza**

GUÍA DOCENTE

Prácticum

Curso académico 2015-16

ÍNDICE

0. Introducción.....	3
1. Datos Descriptivos de la materia.....	4
2. Sentido de la materia dentro del plan de estudios.....	4
3. Situación y relación con otras materias del plan de estudios.....	5
4. Objetivos.....	5
5. Competencias que debe alcanzar el estudiante.....	7
6. Desarrollo de temario teórico y práctico.....	8
7. Bibliografía recomendada.....	9
8. Metodología y recursos necesarios.....	9
9. Sistema de evaluación del aprendizaje.....	10
10. Anexos.....	11

0. Introducción.

El prácticum del Máster Universitario en Dirección de Actividades Educativas en la Naturaleza de la Facultad de Formación de Profesorado de Lugo tiene como función principal, la de establecer un nexo de unión entre instituciones, organizaciones y empresas con los estudios universitarios conducentes a la obtención del Título de Máster.

Este prácticum forma parte de las asignaturas oficiales del currículo y es obligatorio para todo el alumnado de este Máster.

Las prácticas se llevarán a cabo tanto en instituciones públicas como en privadas y en cualquier tipo de empresa a fin de que los futuros directores se formen en actividades de gestión e intervención en entornos naturales. Para ello, se requiere que estos directores, tengan capacidad de liderazgo, perspicacia en la resolución de conflictos y habilidades para realizar con éxito los programas que pretendan desarrollar.

La meta del prácticum es dotar de una formación directiva, pedagógica y de intervención específica a los profesionales que trabajan estos aspectos en el sistema educativo, dirigentes y gestores de las asociaciones juveniles o deportivas, aulas de la naturaleza y otras instituciones de educación non formal que organizan actividades regladas en entornos naturales, y que ya poseen una titulación universitaria general, pero que carecen del marco epistemológico y teórico que puede ofrecer una formación específica e integral reunida en el conjunto de estudios que componen este máster.

1. Datos descriptivos de la Materia

a. Descripción de la materia.

Nombre	Prácticum
Código	P3281115
Tipo	Obligatoria
Titulación	Máster Universitario en Dirección de Actividades Educativas en la Naturaleza
Créditos ECTS	6.00
Semestre	Segundo
Idioma	Galego/Español
Horas de Trabajo	150 horas (20 horas presenciales y 130 horas de trabajo personal del alumno).

b. Prerrequisitos.

Haber cursado todas y cada una de las materias obligatorias del Máster en Dirección de Actividades Educativas en la Naturaleza

c. Profesorado de la materia.

Profesor	Dr. Rubén Navarro Patón
Departamento	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
Área	Didáctica de la Expresión Corporal
Despacho	116
Teléfono	982821033- Ext. 21033
Correo electrónico	ruben.navarro.paton@usc.es
Idioma	Bilingüe: Gallego/ Español
Horario de tutorías	Lunes-martes de 08.00 a 14.00 horas.

2. Sentido de la materia dentro de plan de estudios.

Se trata de una materia fundamentalmente práctica en la que se pretende que los alumnos/as que cursan el Master Universitario en Dirección de Actividades Educativas en la Naturaleza, aproximen los estudios universitarios de máster al ejercicio profesional. En esta materia, se potencia para el estudiante una experiencia práctica contextualizada, acercándose y tomando contacto con la realidad, observando, iniciándose y comprobando lo que posteriormente será su desempeño profesional en el ámbito de las actividades educativas en la naturaleza. Se busca que esta experiencia formativa se adecúe a la cualificación profesional orientada al mercado laboral real,

identificando las funciones asociadas al ejercicio profesional de un director de actividades educativas.

Para los seminarios de supervisión, se utilizarán diferentes aulas del centro, equipadas con medios tecnológicos, (cañón de proyección, equipo de sonido, etc.), el aula de nuevas tecnologías, etc.

Para el periodo de prácticas, se disponen de centros, instituciones y empresas en las que realizar el periodo de observación e intervención.

Las tutorías individualizadas se realizarán en el despacho del profesor y para pequeños grupos en alguno de los seminarios del centro, así como por medio de la plataforma de teledocencia que la Universidad tiene habilitada. También se contempla la tutoría en biblioteca, referida al apoyo al alumno en la búsqueda bibliográfica y acceso a bases de datos.

3. Situación y relación con otras materias del plan de estudios

La materia “**Prácticum**” está enmarcada dentro del Módulo 6 denominado Prácticum y proyecto final de Máster. Es una Materia Obligatoria que aunque viene contemplada en el segundo semestre, se van a realizar varios seminarios de supervisión antes de su desarrollo para orientar al alumno en el proceso y desarrollo del mismo.

4. Objetivos.

El prácticum dentro del máster en Dirección de Actividades Educativas en la Naturaleza, está concebido y destinado al conocimiento y acercamiento al mundo profesional en sus diferentes aspectos, ayudando al estudiante a fundamentar el trabajo que allí realiza, a profundizar en las problemáticas con las que convive, a lograr el aprendizaje y dominio de unas “herramientas” útiles e indispensables para avanzar en el proceso de mejora de su propia personalidad (actitudes, valores, motivaciones, autoformación permanente,...) y en el desarrollo de sus competencias profesionales.

Todo ello requiere un ejercicio fundamental compuesto de los elementos alternantes reflexión-acción-reflexión, para lograr saber, saber estar, saber hacer, saber hacer con otros, y saber hacer dentro de una empresa, organismo o institución.

Por lo tanto, los objetivos que se pretenden con el prácticum se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- a. Poner en práctica los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en las diversas materias del máster, incorporándolos en las distintas instituciones, organizaciones o empresas a las que se incorporen o en su práctica laboral.
- b. Confrontar estos conocimientos con la praxis, haciéndose conscientes por un lado de las dificultades de su puesta en marcha en situaciones reales de trabajo y, por otro, enriqueciéndolos con un constante proceso de retroalimentación entre reflexión y práctica.
- c. Adquirir hábitos de trabajo en equipo y de aprendizaje a través de la experiencia de personas expertas en los diversos ámbitos laborales.
- d. Incorporar, con su presencia, la perspectiva del director/educador/monitor de actividades educativas en la naturaleza adquirida durante la formación a las empresas, organizaciones e instituciones en las que se incorporen.
- e. Visibilizar las capacidades adquiridas durante el máster haciendo operativas las estrategias y herramientas para implementar la perspectiva del director de actividades educativas en el medio natural.
- f. Dar a conocer a instituciones, organizaciones y empresas el perfil profesional de experto/a en estudios interdisciplinarios en el medio natural.

5. Competencias que debe alcanzar el estudiante

Básicas:

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro, sin ambigüedades y los requisitos exigibles a todo trabajo científico.

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Tabla competencias básicas

Específicas.

Que los estudiantes sean capaces de diseñar programas para la realización de actividades educativas en entornos naturales, en concreto sabrá diseñar una actividad educativa original sobre un entorno natural previamente elegido.

Que los estudiantes sean capaces de coordinar y dirigir organizaciones relacionadas con la educación en entornos naturales.

Que los estudiantes sean capaces de evaluar los resultados de las actividades y programas desarrollados.

Que los estudiantes desarrollen la capacidad de valorar la riqueza educativa del medio natural y construir recursos para la realización de actividades.

Que los estudiantes tengan actitudes y comportamientos positivos en

relación con el paisaje y los elementos naturales primigenios.

Que los estudiantes tengan conocimientos integrales sobre lo que es un medio natural.

Que los estudiantes adquieran habilidades para la gestión, la toma de decisiones y la resolución de conflictos e imprevistos que se puedan presentar en la organización y desarrollo de actividades.

Que los estudiantes sean capaces de colaborar y trabajar en equipo con otros profesionales y desarrollar la capacidad de intercomunicación

Tabla competencias específicas

6. Desarrollo de temario teórico y práctico

La realización del practicum tendrá lugar en contacto directo con instituciones y organizaciones públicas y/o privadas, seleccionadas por la comisión de docencia del máster, que permitan el desarrollo práctico de los contenidos del máster. El programa de prácticas será explicado debidamente por el supervisor o supervisora de prácticas, aclarando posteriormente cuantas dudas se puedan presentar. Los convenios a firmar establecerán la forma operativa de desarrollo, teniendo en cuenta los siguientes criterios generales:

- 1.- Habrá actividades de desarrollo individual y otras de desarrollo colaborativo;
- 2.- Cada alumno/a dispondrá de un tutor/a en el centro de desarrollo que será su referencia directa;
- 3.- Podrá haber actividades de preparación y reflexión conjunta (Seminarios de supervisión), previas a la estancia en el centro, durante y posteriores a dicha estancia mediante reuniones o medios telemáticos.
- 4.- El conjunto de documentación elaborada (ya sea individual y/o colectiva) podrá ser la fuente básica de la elaboración del Trabajo Fin de Máster.

7. Bibliografía recomendada

Debido a que la temática de las diferentes investigaciones es muy amplia, la bibliografía específica de cada una será consensuada con cada tutor/a de prácticum.

8. Metodología y recursos necesarios

Para comenzar el periodo de prácticas, el estudiante deberá elegir preferentemente las instituciones, empresas o asociaciones con las que la Dirección del Master en Dirección de Actividades Educativas en la Naturaleza tiene firmado un convenio previo para la realización de dichas prácticas. De no ser así, el alumnado puede proponer el lugar donde desea realizarlas para que se establezcan los contactos institucionales pertinentes y así poder firmar un convenio de colaboración entre las partes con objeto del buen desarrollo de las mismas.

Una vez en el centro, a lo largo de este período de Prácticas, el estudiante del Máster deberá de tener en cuenta los siguientes aspectos:

Tareas a realizar.

Seminarios de supervisión	Durante el periodo de estancia en centros, los estudiantes deben asistir/participar en los seminarios de supervisión en la Facultad (si los hubiese). Estos seminarios serán planificados y comunicados a los alumnos/as.
Aspectos a observar	A modo de orientación, algunos de los aspectos en que debes centrarte en este período de prácticas son: - <u>Aspectos relacionados con el contexto de la entidad de acogida</u> : lugar donde se encuentra, origen e historia de la entidad, agentes de la comunidad que se relacionan con la entidad, finalidad... - <u>Aspectos relacionados con la entidad de acogida</u> : espacios, horarios, actividades que se desarrollan, profesionales, destinatarios, funcionamiento, etc.
El Diario	En el Prácticum tiene una especial importancia la valoración general del trabajo que se realiza en la entidad de acogida. En esta tarea resulta imprescindible la utilización de un diario. Al finalizar la jornada pueden anotarse en él aquellos acontecimientos que más hayan destacado.
La Memoria	La memoria es un documento que servirá para la evaluación de las prácticas. La

elaboración de la misma da la oportunidad de revisar lo aprendido y explicitarlo. Se trata de un informe personal que deberá entregarse en el plazo indicado al supervisor o supervisora de la Facultad. Ver anexo memoria. En esta memoria el alumno deberá plantear además de los datos requeridos un programa de intervención adaptada al centro o entidad en el que realice las prácticas

9. Sistema de evaluación del aprendizaje

El practicum será valorará desde dos instancias distintas:

1.- La supervisión del máster que tendrá en cuenta la participación activa en las sesiones previas y posteriores, la actitud de colaboración y el diario y la memoria y documentación recopilados, con relación al Trabajo fin de Máster.

Esta valoración será del 50% del total;

2.- El tutor/a de la institución que valorará, de acuerdo con la documentación propuesta por la comisión del prácticum el ajuste a las competencias profesionales que debe asumir en la estancia en la institución en todos los elementos de desarrollo. **Esta valoración será del 50% del total.**

10. Anexos

a. Diario.

El desarrollo de las prácticas en in situ, nos da información de tipo sociológico, psicológico, pedagógico, de planificación y organización que es preciso recoger y sistematizar para poder extraer aprendizaje de esta reflexión. En esta tarea resulta imprescindible la utilización de un diario. Al finalizar la jornada pueden anotarse en él aquellos acontecimientos que más hayan destacado: dificultades experimentadas, situaciones relacionadas con la puesta en práctica de actividades, dudas surgidas ante demandas de los usuarios/as, etc.

En la elaboración del diario te puede ser de ayuda distinguir entre:

- “ Descripciones personales de lo ocurrido en el Centro.
- “ Valoraciones personales de esas descripciones.

“ Valoraciones que realiza tu tutor/a supervisor/a

“ Teorías que se relacionan con esas descripciones y valoraciones.

No se trata de dar cuenta de todo lo que pasa durante el día, ni de reproducir el horario o un listado de tareas, ni de una relación de todas las actividades que realizáis u observáis, sino más bien resaltar lo más relevante, lo que más os ha llamado la atención durante ese día, lo más significativo de cada jornada. La primera parte describiendo la situación lo más objetivamente posible, como observadores imparciales, y la segunda interpretando, valorando o simplemente comentando desde tu punto de vista lo sucedido, qué os ha suscitado, cómo hubierais reaccionado, etc.

DIARIO:

DÍA:.....

Descripciones de situaciones importantes:

Reflexiones sobre dichas situaciones:

b. Guía de observación para el desarrollo de las prácticas. (Memoria)

La memoria es un documento que servirá para la evaluación de las prácticas. La elaboración de la misma da la oportunidad de revisar lo aprendido y explicitarlo. Se trata de un informe personal que deberá entregarse en el plazo indicado al supervisor o supervisora de la Facultad.

Para la elaboración de la memoria es de gran ayuda la revisión y análisis del diario y de los materiales que hayan sido recopilados. Se contempla la posibilidad de adjuntar algún anexo.

La elaboración de la memoria deberá atenerse a los siguientes apartados:

1. Introducción

Describir vuestro plan de prácticas. Las distintas funciones o tareas que os han asignado. La posibilidad o no que habéis tenido de intervenir directamente en las distintas fases de los proyectos (planificar actividades, supervisar, orientar, apoyar, corregir y/o evaluar, impartir sesiones...).

Describir las rutinas diarias, semanales, mensuales,... Incluir un folio con el cuadro de horarios. Listar y justificar si presentáis o no algún anexo documental y/o iconográfico.

2. Conocimiento inicial de la entidad en la que se realizaran las prácticas

Tipo de entidad y personalidad jurídica

Mercado al que se dirige

Servicios ofertados

Estructura organizativa y distribución de las funciones organizacionales

Espacios y equipamientos

Recursos humanos

3. La función de dirección

Sistemas de información

Plan general de la entidad y planes operativos

El control de gestión

Órganos y procesos de dirección, coordinación y toma de decisiones

Calidad y satisfacción de los clientes

4. Servicio y dirección de actividades

Gama de servicios ofertados

Diseño y planificación de servicios

Organización y coordinación

La prestación del servicio

Satisfacción del cliente

Evaluación de los servicios

5. Gestión de la instalación/intitución

Espacios, equipamientos e instalaciones técnicas

Plan de usos

Plan de mantenimiento

Tareas de control y mantenimiento

6. Planificación y ejecución de otras funciones organizacionales

Comercialización (marketing y ventas)

Administración

Recursos Humanos

Aprovisionamiento y financiación

7. Seguimiento y evaluación del plan de trabajo previsto y de las expectativas que se esperan según la planificación.

8. Conclusiones.

Reflexión sobre las prácticas realizadas: grado de cumplimiento de las expectativas previas, incidencias, qué modificarías, qué potenciarías, relación en el Centro, repercusión de las prácticas en tu formación, sugerencias, etc

9. Planteamiento programa de intervención adaptada al centro o entidad en el que realices las prácticas.

10. Bibliografía.

c. Aspectos formales para la entrega de la memoria de prácticas.

Todos los trabajos tendrán que ser redactados con un procesador de texto, y presentados en papel tamaño A4 escrito a una sola cara, encuadernado y formato digital bien en CD o por correo electrónico.

El formato del texto debe seguir estos criterios:

- Texto general:
 - Letra por defecto de Word.
 - Tamaño 12 puntos.
- Texto en tablas:
 - Podéis optar por una más condensada.
 - Tamaño de fuente en tablas: mínimo 9 puntos.
- Alineación: Justificada de principio a fin (en tablas no es necesaria).
- Interlineado: 1,5
- Los márgenes serán de 2,5 en todos sus bordes.
- Índice y paginación obligatoria y acorde.
- Portada en la que conste el título, nombre y apellidos del alumno/a curso académico y profesor. (se permite el uso de alguna fotografía o ilustración en esta página)

d) Criterios de evaluación.

- **Ver anexos (I y II)**